



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 18 de diciembre de 1984.-

Expte.1441-I-207/84 y agreg.  
Expte.4061-11552/84.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº30 (7º de Prórroga-Continuación), celebrada el día 17 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de GUILLERMO MARTINEZ SOLIMAN a la calle  
----- número 18 de la localidad de Villa Elisa.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa con el nom  
----- bre impuesto por el Artículo 1º indicando el número y fecha de pro  
mulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a determinar el lugar de em  
----- plazamiento de la placa referida en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido  
----- con imputación a la partida Finalidad 1 - Sección 2 Sector 5, In  
ciso 1 Pda.Ppal. 6 "Adquisiciones Generales Varias" del presupuesto Ejercicio  
año 1984.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

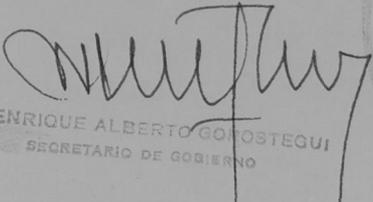


Municipalidad de La Plata

La Plata, 19 de diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

1

  
 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

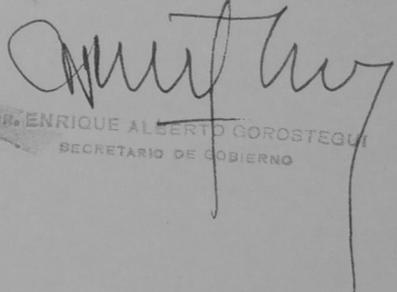


  
 JUAN CARLOS ALBERTI  
 Intendente Municipal

LA PLATA, 19 de diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (5766)



  
 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

gch